



Resolución Directoral

N° 0666 -2016-MINAGRI-OGGRH

Lima, 21 de Diciembre de 2016

VISTA;

La Resolución Directoral N° 0567-2016-MINAGRI-OGGRH, de fecha 20 de octubre de 2016, sobre el cese por límite de edad, a partir del 28 de noviembre de 2016, de don **NESTOR ELOY TORRES ZORRILLA**, Ing. en Ciencias Agrarias IV, grupo ocupacional Profesional y Nivel Remunerativo F – 2, ex servidor de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0567-2016-MINAGRI-OGGRH, de fecha 20 de octubre de 2016 (a fojas 07), cesó por límite de edad, a partir del 28 de noviembre de 2016, don **NESTOR ELOY TORRES ZORRILLA**, en el cargo de Ing. en Ciencias Agrarias IV, grupo ocupacional Profesional y Nivel Remunerativo F-2, de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Informe Escalafonario N° 101-2016-MINAGRI/SG-OGGRH-RCP, de fecha 30 de noviembre de 2016 (a fojas 11 y 12), Registro y Control de Personal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, informa sobre el récord vacacional de don **NESTOR ELOY TORRES ZORRILLA**, vacaciones gozadas cinco (05) días y vacaciones pendientes veinticinco (25) días correspondiente al periodo del 01 de febrero de 2015 hasta el 31 de enero de 2016; y, nueve (09) meses y veintiséis (27) días de vacaciones truncas, que corresponden al periodo del 01 de febrero hasta el 27 de noviembre de 2016, un día antes a su cese, según Constancia Certificada N° 1322-2016-MINAGRI-SG-OGGRH-CAP/P de fecha 15 de setiembre de 2016 (a fojas 08) y Resolución Directoral N° 0567-2016-MINAGRI-OGGRH, de fecha 20 de octubre de 2016 (a fojas 07);

Que, Compensación y Beneficios de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, ha emitido los Informes Liquidatorios N° 432 y N°433-2016-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/FMS de fecha 01 de diciembre de 2016 (a fojas 13 y 14) respectivamente, conteniendo las liquidaciones Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) y Vacaciones Truncas, a favor de don **NESTOR ELOY TORRES ZORRILLA**, por un (01) año, nueve (09) meses y veintisiete (27) días de servicios prestados al Estado, hasta el 27 de noviembre de 2016, un día anterior a su cese;

Que, según a lo señalado en la Octogésima Novena disposición Complementaria final de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, Dispónese que a los funcionarios y servidores públicos sujetos al régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público que, en virtud de lo dispuesto en el literal c) del artículo 54° de la referida norma, les corresponda el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios con ocasión del cese, se les otorgará una entrega económica por única vez equivalente a diez (10) Remuneraciones Mínimas;

Que, mediante Oficio N° 773-2016-EF/53.01, el Director General de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, señala que la Octogésima Novena disposición Complementaria final de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, es de carácter autoaplicativa, toda vez que en la misma se considera a la población objetiva (funcionarios y servidores públicos sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276), el supuesto para el otorgamiento del concepto (cuando se produzca el cese) y



la base de cálculo aplicable para la determinación del monto del concepto (diez (10) Remuneraciones Mínimas vigentes a que se refiere el Decreto Supremo N° 007-2012-TR)

Por lo expuesto y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 30057, Decreto Supremo N° 031-2008-AG, el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI: Resolución Ministerial N° 006-2016-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer y otorgar por única vez, el abono de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas) y entrega económica, a favor de don **NESTOR ELOY TORRES ZORRILLA**, ex Ing. en Ciencias Agrarias IV, grupo ocupacional Profesional y Nivel Remunerativo F-2, de la de la Oficina de Planeamiento de la de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego, por los servicios prestados en la Administración Pública hasta el 27 de noviembre de 2016, conforme a los montos determinados en la Liquidación de Compensación y Beneficios contenida en los Informes Liquidatorios N° 432 y N° 433-2016-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/FMS, anexos que forman parte de la presente resolución; conforme al siguiente detalle:

<u>CLASIFICADOR DE GASTOS</u>		<u>IMPORTE</u>
2. 1. 19. 2 1 Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)	SI.	18.27
2. 1. 19. 3 3 Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas)	SI.	1,317.92
2. 1. 19. 3 99 Otros Gastos eventuales (Entrega Económica)	SI.	8,500.00

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, será con cargo a los Clasificadores de Gastos: 2.1.19.21 Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), 2.1.19.33 Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas), 2. 1. 19. 3 99 Otros Gastos eventuales de la Estructura Programática Funcional: 9001 3999999 5000003 10 006 0008 00001, del Pliego 013 –Ministerio de Agricultura y Riego, Sector 013: Agricultura, del Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2016.

Artículo 3°.- Establecer Adeudo a don NESTOR ELOY TORRES ZORRILLA por el importe de S/. 29.85 (VEINTINUEVE CON 85/100 SOLES), por las horas no compensadas de los días 17 y 18 de noviembre 2016, declarados no laborables para su posterior compensación, mediante Decreto Supremo N° 059-2016-PCM.


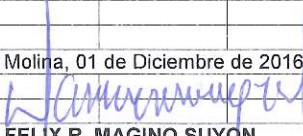
Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a don NESTOR ELOY TORRES ZORRILLA, sito Jirón Torre Tagle N° 2545 – Pueblo Libre; a Registro y Control de Personal, a Compensación y Beneficios de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines que corresponda.

Artículo 5°.- El expediente adjunto que dio origen a la presente resolución, serán devueltos a Registro y Control de Personal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para su registro y archivo.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.



JOSÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

	PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego	Secretaría General	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la consolidación del Mar de Grau"			
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO *****		MINAGRI OGGRH-CB	14
ANEXO R. D. N° 0666-2016-MINAGRI-OGGRH			
INFORME LIQUIDATORIO N° 432-2016-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/FMS			
SEÑOR :	MOISES FLORES LEON Compensación y Beneficios		
ASUNTO :	Compensación por Tiempo de Servicios del ex servidor NESTOR ELOY TORRES ZORRILLA		
De acuerdo con el inciso c) del Artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276, modificado por la Ley N° 25224, que indica: "Compensación por tiempo de servicios: se otorga al personal nombrado al momento de cese por el importe del 50% de su remuneración principal para los servicios con menos de 20 años de servicios o de una remuneración principal para los servicios con 20 o más años de servicios por cada año completo o fracción mayor de 6 meses y hasta por 30 años de servicios. En caso de cese y posterior reingreso, la cantidad pagada surte efecto cancelatorio del tiempo de servicios anterior para este beneficio".			
Se procede a efectuar la correspondiente liquidación de Compensación por Tiempo de Servicios, como sigue:			
APELLIDOS Y NOMBRES	: TORRES ZORRILLA, NESTOR ELOY		
FECHA DE INGRESO	: 01 DE FEBRERO DE 2015		
FECHA DE CESE	: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016		
CARGO	: ING. EN CIENCIAS AGRARIAS IV		
NIVEL REMUNERATIVO	: F - 2		
TPO. DE SERVICIOS	: 01 AÑO, 09 MESES y 27 DIAS		
REMUNERACION PRINCIPAL	F - 2:	S/. 36.53	
S/. 36.53	/ 02 =	S/. 18.27	
=====			
SON: DIECIOCHO CON 27/100 SOLES (S/. 18.27) , importe que le corresponde percibir a don NESTOR ELOY TORRES ZORRILLA , por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios prestados para la Administración Pública.			
La Molina, 01 de Diciembre de 2016  FELIX R. MAGINO SUYON Técnico Administrativo III			
CUT: 156578-2016 JFHH/Mf/fm			



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

MINAGRI
OGGRH-CB

13

ANEXO R. D. N° 0666-2016-MINAGRI-OGGRH

INFORME LIQUIDATORIO N° 433-2016-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/FMS

Elaborado conforme los datos proporcionados por Registro y Control de Personal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, en el Informe Escalonario N°101-2016-MINAGRI/SG-OGGRH-RCP de fecha 30 de noviembre de 2016, y Constancia Certificada N°1322-2016-MINAGRI-SG-OGGRH-CAP/P de fecha 15 de setiembre de 2016.

LIQUIDACION DE COMPENSACION VACACIONAL Y VACACIONES TRUNCAS

APELLIDOS Y NOMBRES : TORRES ZORRILLA, NESTOR ELOY
NUMERO DE PLAZA : 68
CARGO : ING. EN CIENCIAS AGRARIAS IV
NIVEL REMUNERATIVO : F - 2
FECHA DE INGRESO : 01 DE FEBRERO DE 2015
FECHA DE CESE : 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

COMPENSACION VACACIONAL: F - 2 SI. 796.06

01.-VACACIONES PENDIENTES (25)

Diecinueve días de descanso físico vacacional pendiente de gozar, según los datos contenidos en el Informe Escalonario N°101-2016-MINAGRI/SG-OGGRH-RCP de fecha 30 de Noviembre de 2016, mostrados en el cuadro siguiente:

Table with 3 columns: Periodo, Vacaciones Gozadas, Vacaciones Pendientes. Row 1: 01.02.2015 al 31.01.2016, 5, 25

01.-VACACIONES PENDIENTES

Table with 4 columns: Periodo, días, SI., (a). Row 1: Periodo 01/02/2015 AL 31/01/2016, 25 días, SI. 663.38, (a). Row 2: TOTAL SI. 663.38

02.-VACACIONES TRUNCAS

Table with 4 columns: Periodo, días, SI., (b). Row 1: Periodo 01/02/2016 AL 28/11/2016: 09 meses, 26 días. Row 2: SI. 796.06 /360 X296 días, SI. 654.54, (b). Row 3: TOTAL SI. 654.54

TOTAL: (a+b) SI. 1,317.92 (*)

03.- ADEUDO POR HORAS NO COMPENSADAS EN FERIADOS APEC

Table with 2 columns: Descripción, SI. Row 1: No cumple con compensar las (09) horas por el APEC, SI. 29.85. Row 2: SI. 29.85

(*) Los descuentos de ley se efectúan al momento del pago

SON: MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 92/100 SOLES (SI. 1,317.92), importe que le corresponde percibir a don

NESTOR ELOY TORRES ZORRILLA, por concepto de Vacaciones Truncas, sujeto a descuentos de Ley.

CUT: 156578-2016
JFHH/Ml/fm

La Molina 01 de Diciembre de 2016

FELIX R. MAGINO SUYON
Técnico Administrativo III